**LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO DE MAYOR DE ANTIOQUIA.**

**CERTIFICA**

Que la señora **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía **43.841.526**, celebró con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, el siguiente contrato de prestación de servicios:

| Proceso / Contrato | Fecha Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|---|
| **CMA-CD-26791-JU-5292-2026** | 02/02/2026 | 18/12/2026 |

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** $61,191,070

**HONORARIOS MENSUALES:** $5,790,953

Con el siguiente objeto: "El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales en las actividades de índole contractual y administrativo del área de Presupuesto Participativo convenio directo y las iniciativas relacionadas por la Coordinación General de la dependencia." Las actividades asociadas son:

1.Apoyar los objetivos y estrategias relacionadas con la gestión administrativa y contractual de la dependencia.

2.Gestionar a través de la unidad de contratación de la dependencia, los procesos de contratación directa para la ejecución de los proyectos desarrollados desde la oficina de Presupuesto Participativo

3. Apoyar las respectivas actuaciones administrativas con el fin de apoyar la gestión contractual del área de Presupuesto Participativo

4. Recopilar la información y elaborar las respuestas a las PQRSF del área de Presupuesto Participativo, enviándolas por G+ de acuerdo con los lineamientos establecidos.

5. Solicitar y brindar seguimiento a los planes de trabajo de los contratistas de la oficina de Presupuesto Participativo.

6.Revisar la ejecución de los cronogramas realizados en cada uno de los proyectos de la dependencia.

7.Apoyar las inducciones relacionadas con los procesos contractuales y administrativos, así mismo coordinar con las demás dependencias las inducciones que sean requeridas.

8. Dar los conceptos requeridos por parte de la Coordinación General en los procesos, iniciativas y proyectos desarrollados por la oficina de Presupuesto Participativo.

9. Dar su concepto desde el punto de vista técnico, administrativo y jurídico en la elaboración de los estudios previos de los contratos internos y externos de Presupuesto Participativo, por parte de la unidad de contratación.

10. Apoyar en la elaboración de conceptos, para la rendición de cuentas ante los diferentes entes de control establecidos al interior y exterior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

11. Apoyar a la Coordinación General del Proyecto en las actuaciones administrativas y/o asistenciales relativas a la planeación, priorización y seguimiento de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

12. Solicitar informes a las diferentes dependencias de la institución sobre el estado de la contratación y demás proyectos ejecutados por la dependencia.

13. Apoyar desde el punto de vista técnico y jurídico a la coordinación general del proyecto en las diferentes reuniones que se tengan en relación a los proyectos ejecutados por parte de la oficina de Presupuesto Participativo.

14. Elaborar los estudios previos de los diferentes procesos públicos, licitaciones, subastas entre otros, solicitados para la ejecución de los diferentes proyectos de la Oficina de Presupuesto Participativo.

15. Apoyar en la proyección con los diferentes actores locales del Distrito, en un proyecto de acuerdo que actualice el Decreto Municipal 1350 de 2013 relativo a la reglamentación de los diferentes programas y beneficios de los recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

16. Servir como enlace administrativo ante las diferentes Secretarías, Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación (CCCP) y las Juntas Administradoras Locales (JAL), para la elaboración del borrador de proyecto de acuerdo que actualice el Decreto Municipal 1350 de

2013.

**La presente certificación se expide en la fecha: 6 de octubre de 2026 a las 15:07.**

**YURY PAOLA VASQUEZ ALVAREZ**
**Directora Jurídica**

Certificado emitido por SICMA el 6 de octubre de 2026 a las 15:07 con el código a592baaa-dde8-44ee-a54f-6bfb89714bb1.

**ESCUADRA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**
**NIT: 901.616.192-9**

**CERTIFICA QUE:**

**DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.841.526, se desempeña en el cargo de ASESORA JURÍDICA desde el 3 de marzo de 2025, su cargo tiene por objeto "Representar como apoderado judicial a la EMPRESA en los procesos jurídicos en los que haga parte la empresa y que guarden relación con relaciones jurídicas laborales y/o contractuales y Brindar asesoría jurídica permanente en los asuntos en que le sea solicitado".

Su contrato de trabajo es bajo la modalidad de TÉRMINO INDEFINIDO, devengando UN SALARIO EN LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000).

La presente certificación se expide el día Treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) por motive de renuncia.

Atentamente,



**LINA MARÍA ZAPATA RENDÓN**
**C.C. 43.601.593**
**R.L. ESCUADRA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**

**LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE**
**HACE CONSTAR**

Que la señora **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 43.841.526, suscribió con esta entidad el **Contrato de Prestación de Servicios N.º 2025-162**, durante el período comprendido entre el **06 de noviembre al 30 de diciembre de 2025**.

Así mismo, actualmente se encuentra vinculada mediante el **Contrato de Prestación de Servicios N.º 2026-010**, con vigencia desde el **13 de enero hasta el 12 de julio de 2026**.y **Otrosí N.° 1 hasta el 13 de octubre de 2026**

El objeto contractual corresponde a la:

**"Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica integral en los procesos contractuales, la representación judicial y el acompañamiento en la declaración de siniestros e incumplimientos contractuales en la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE."**

En desarrollo de dicho objeto contractual, la contratista tiene a su cargo, entre otras, las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría jurídica integral a la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE en los asuntos contractuales, administrativos y judiciales que se deriven de su operación institucional.
2. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos que le sean asignados, adelantando las actuaciones necesarias para la defensa de sus intereses.
3. Adelantar y acompañar los procesos administrativos sancionatorios, incluyendo la elaboración y sustanciación de actuaciones relacionadas con declaratorias de incumplimiento, imposición de sanciones y declaratoria de siniestros contractuales.
4. Asesorar jurídicamente a la entidad en la gestión, ejecución, modificación, suspensión y liquidación de contratos, garantizando la observancia del marco normativo vigente.
5. Emitir conceptos jurídicos especializados relacionados con la interpretación, aplicación y ejecución de contratos, así como sobre los riesgos jurídicos asociados a la actividad contractual de la entidad.
6. Realizar el acompañamiento jurídico en la gestión de garantías contractuales, incluyendo las actuaciones ante aseguradoras para la efectividad de pólizas y amparos.

7. Apoyar jurídicamente a la entidad en la atención de requerimientos judiciales, acciones constitucionales, derechos de petición y actuaciones ante organismos de control, cuando estén relacionados con el objeto contractual.
8. Asesorar a la entidad en la prevención del daño antijurídico, proponiendo acciones jurídicas orientadas a mitigar riesgos derivados de la gestión contractual y administrativa.
9. Revisar y apoyar la actualización de instrumentos jurídicos internos relacionados con la supervisión, interventoría y gestión contractual, cuando así sea requerido por la entidad.
10. Acompañar jurídicamente a las dependencias de la EMDUCE en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de La Ceja, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



**VALENTINA JARAMILLO ISAZA**
Secretaria General - EMDUCE

**EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO DE MAYOR DE ANTIOQUIA.**

**CERTIFICA**

Que la señora **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO** identificada con cedula de ciudadanía **43.841.526,** ha celebrado con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

**CMA-CD-21703-JU-572-2024,** con fecha de inicio del 23 de abril del 2024, hasta el 27 de diciembre 2024.

**VALOR DEL CONTRATO,** $ 46.143.782

Con el siguiente objeto: " El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales en las actividades de índole contractual y administrativo del área de Presupuesto Participativo convenio directo y las iniciativas relacionadas por la Coordinación General de la dependencia."

1. Apoyar los objetivos y estrategias relacionadas con la gestión administrativa y contractual de la dependencia.
2. Gestionar a través de la unidad de contratación de la dependencia, los procesos de contratación directa para la ejecución de los proyectos desarrollados desde la oficina de Presupuesto Participativo
3. apoyar las respectivas actuaciones administrativas con el fin de apoyar la gestión contractual del área de Presupuesto Participativo
4. Revisar la proyección de respuestas a las PQRSF relacionadas con el área de Presupuesto Participativo.
5. Solicitar y brindar seguimiento a los planes de trabajo de los contratistas de la oficina de Presupuesto Participativo.
6. Revisar la ejecución de los cronogramas realizados en cada uno de los proyectos de la dependencia.
7. Apoyar las inducciones relacionadas con los procesos contractuales y administrativos, así mismo coordinar con las demás dependencias las inducciones que sean requeridas.
8. Dar los conceptos requeridos por parte de la Coordinación General en los procesos, iniciativas y proyectos desarrollados por la oficina de Presupuesto Participativo.
9. Dar su concepto desde el punto de vista técnico y administrativo en la elaboración de los estudios previos de los contratos internos y externos de Presupuesto Participativo, por parte de la unidad de contratación.
10. Apoyar en la elaboración de conceptos, para la rendición de cuentas ante los diferentes entes de control establecidos al interior y exterior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
11. Apoyar a la Coordinación General del proyecto en las actuaciones administrativas y/o asistenciales relativas a la planeación, priorización y seguimiento de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.
12. Solicitar informes a las diferentes dependencias de la institución sobre el estado de la contratación y demás proyectos ejecutados por la dependencia.
13. Apoyar desde el punto de vista técnico a la coordinación general del proyecto en las diferentes reuniones que se tengan en relación a los proyectos ejecutados por parte de la oficina de Presupuesto participativo.
14. Elaborar los estudios previos de los diferentes procesos públicos, licitaciones, subastas entre otros, solicitados para la ejecución de los diferentes proyectos de la Oficina de Presupuesto Participativo.

15. Apoyar en la proyección con los diferentes actores locales del Distrito, en un proyecto de acuerdo que actualice el Decreto Municipal 1350 de 2013 relativo a la reglamentación de los diferentes programas y beneficios de los recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo.
16. Servir como enlace administrativo ante las diferentes Secretarías, Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación (CCCP) y las Juntas Administradoras Locales (JAL), para la elaboración del borrador de proyecto de acuerdo que actualice el Decreto Municipal 1350 de 2013.

Además, el contratista a celebrado con la institución los siguientes contratos:

**CMA-CD-13636-JU-244-2023** con fecha de inicio del 07 de junio del 2023, hasta el 15 de diciembre 2023

**VALOR DEL CONTRATO**, $ 61.022.500

Con el siguiente objeto: " El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como líder del proyecto Acompañamiento a la Educación Superior Gestores Educativos y todos sus componentes, desarrollando las acciones que permitan la ejecución eficiente del proyecto."

1. Coordinar la planeación técnica y financiera del proyecto acompañamiento a la Educación Superior Gestores educativos y sus componentes.
2. Velar por el cumplimiento de las directrices que la supervisión establezca, para las diferentes coordinaciones, para la unificación de los criterios, metas, productos y actividades que se desarrollen en pro de la adecuada ejecución del proyecto de acompañamiento a la Educación Superior Gestores educativos y sus componentes.
3. Direccionar los procesos del recurso humano del proyecto, en lo metodológico, técnico y administrativo, proponiendo las alternativas idóneas.
4. Liderar estrategias que desde el territorio se requieran en pro del proyecto con el fin de mejorar el impacto económico, cultural y comunitario.
5. Garantizar la Gestión Documental del proyecto y realizar entrega de los informes parciales, así, como del informe final de ejecución técnico, administrativo y financiero de los contratos y/o convenios asignados dando cumplimiento en la presentación de los documentos exigidos durante la vigencia del contrato y su proceso de liquidación.
6. Asistir a reuniones de articulación institucional en el momento en que lo solicite la Supervisión del Contrato o las comunidades que requieran la información acerca de la ejecución.
7. Participar en las reuniones de equipo, a fin de coordinar acciones, realizar informes verbales y escritos de las actividades realizadas.
8. Rendir cuentas ante los diferentes entes de control establecidos al interior y exterior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
9. Planear técnica y administrativamente los proyectos de acompañamiento y permanencia a la Educación Superior de Gestores Educativos, en las comunas donde se desarrolle el proyecto.
10. Acompañar la promoción y difusión en los procesos de recolección de insumos, ajustes y votación que están en la vigencia sobre los proyectos de Educación Superior en las diferentes comunas.
11. Garantizar que se cumplan de forma eficiente las necesidades Institucionales y territoriales de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto coordinado.

12. Brindar apoyo en los procesos desarrollados por la oficina de presupuesto participativo.

**CMA-CD-12325-JU-63-2023** con fecha de inicio del 12 de enero del 2023, hasta el 10 de febrero 2023

**VALOR DEL CONTRATO**, $5,967,500

Con el siguiente objeto: " El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como líder del proyecto Acompañamiento a la Educación Superior Gestores Educativos y todos sus componentes, desarrollando las acciones que permitan la ejecución eficiente del proyecto."

1. Coordinar la planeación técnica y financiera del proyecto acompañamiento a la Educación Superior Gestores educativos y sus componentes.
2. Velar por el cumplimiento de las directrices que la supervisión establezca, para las diferentes coordinaciones, para la unificación de los criterios, metas, productos y actividades que se desarrollen en pro de la adecuada ejecución del proyecto de acompañamiento a la Educación Superior Gestores educativos y sus componentes.
3. Direccionar los procesos del recurso humano del proyecto, en lo metodológico, técnico y administrativo, proponiendo las alternativas idóneas.
4. Liderar estrategias que desde el territorio se requieran en pro del proyecto con el fin de mejorar el impacto económico, cultural y comunitario.
5. Garantizar la Gestión Documental del proyecto y realizar entrega de los informes parciales, así, como del informe final de ejecución técnico, administrativo y financiero de los contratos y/o convenios asignados dando cumplimiento en la presentación de los documentos exigidos durante la vigencia del contrato y su proceso de liquidación.
6. Asistir a reuniones de articulación institucional en el momento en que lo solicite la Supervisión del Contrato o las comunidades que requieran la información acerca de la ejecución.
7. Participar en las reuniones de equipo, a fin de coordinar acciones, realizar informes verbales y escritos de las actividades realizadas.
8. Rendir cuentas ante los diferentes entes de control establecidos al interior y exterior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
9. Planear técnica y administrativamente los proyectos de acompañamiento y permanencia a la Educación Superior de Gestores Educativos, en las comunas donde se desarrolle el proyecto.
10. Acompañar la promoción y difusión en los procesos de recolección de insumos, ajustes y votación que están en la vigencia sobre los proyectos de Educación Superior en las diferentes comunas.
11. Garantizar que se cumplan de forma eficiente las necesidades Institucionales y territoriales de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto coordinado.
12. Brindar apoyo en los procesos desarrollados por la oficina de presupuesto participativo.

**CMA-CD-9006-JU-506-2022** con fecha de inicio del 01 de julio del 2022, hasta el 23 de diciembre 2022

**VALOR DEL CONTRATO**, $31,716,667

Con el siguiente objeto: " El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como coordinador institucional y territorial del proyecto Acompañamiento a la Educación Superior (Gestores educativos y sus componentes), planeando su oportuna y eficaz ejecución."

1. Coordinar la planeación técnica y practica del proyecto acompañamiento a la Educación Superior (Gestores educativos y sus componentes).
2. Velar por el cumplimiento de las directrices que la supervisión establezca, para las diferentes coordinaciones, para la unificación de los criterios, metas, productos y actividades que se desarrollen en pro de la adecuada ejecución del proyecto de acompañamiento a la Educación Superior (Gestores educativos y sus componentes).
3. Direccionar los procesos del personal del proyecto, en lo metodológico y administrativo, proponiendo las alternativas idóneas.
4. Liderar estrategias que desde el territorio se requieran en pro del proyecto con el fin de mejorar el impacto económico, cultural y comunitario.
5. Garantizar la entrega de los informes parciales, así, como del informe final de ejecución técnico, administrativo y financiero de los contratos y/o convenios asignados dando cumplimiento en la presentación de los documentos exigidos durante la vigencia del contrato y su proceso de liquidación.
6. Asistir a reuniones de articulación institucional en el momento en que lo solicite la Supervisión del Contrato o las comunidades que requieran la información acerca de la ejecución.
7. Participar en las reuniones de equipo, a fin de coordinar acciones, realizar informes verbales y escritos de las actividades realizadas.
8. Rendir cuentas ante los diferentes entes de control establecidos al interior y exterior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
9. Planear, programar y realizar todas las acciones de articulación con las actividades académicas, educación continua e investigativas que se desarrollen en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que tengan relación con los convenios y contratos que le sean asignados.
10. Planear técnica y administrativamente los proyectos de acompañamiento y permanencia a la Educación Superior de Gestores Educativos, en las comunas donde se desarrolle el proyecto.
11. Proponer la promoción y difusión en los procesos de recolección de insumos, ajustes y votación que están en la vigencia 2022 sobre los proyectos de Educación Superior en las diferentes comunas.
12. Garantizar que se cumplan de forma eficiente las necesidades Institucionales y territoriales de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto coordinado.
13. Formular y documentar el proyecto Gestores Educativos y entregarlos cada que se culmine la vigencia.
14. Brindar apoyo en todos los procesos desarrollados por la oficina de presupuesto participativo.
15. Realizar todas las actividades que sean requeridas por el coordinador general de acuerdo al objeto del contrato

**CMA-CD-8133-JU-228-2022** con fecha de inicio del 01de febrero del 2022, hasta el 06 de julio 2022

**VALOR DEL CONTRATO**, $21.000.000

Con el siguiente objeto: " El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a Prestar el servicio profesional como coordinador territorial de los Gestores Educativos en las comunas 8 y 9, con el fin de levantar la información individual, académica, socioeconómica y demográfica de los estudiantes beneficiarios de las becas de presupuesto participativo de las tres IES del Municipio de Medellín."

1. Coordinar los procesos de acompañamiento de los Gestores educativos en las comunas 8 y 9 en las tres IES del Municipio de Medellín, y llevar un registro de los informes recibidos.

2. Garantizar que información de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de gestores educativos en las tres IES del Municipio de Medellín se documenten de manera organizada.
3. Orientar los procesos de los gestores educativos, de la comuna 8 y 9 en las tres IES del Municipio de Medellín, para que se lleve a buen término las tareas que se propongan para evitar la deserción universitaria y mejorar las condiciones del estudiante en su entorno académico.
4. Dar una ruta de acción a los gestores educativos según las directrices otorgadas desde la coordinación general del proyecto.
5. Velar por la construcción y ejecución del cronograma de actividades del proyecto en las comunas encargadas
6. Acompañar la construcción del banco del Servicio Social con el fin de mejorar el impacto social, económico y cultural en la comunidad.
7. Direccionar, implementar y evaluar el cumplimiento de los cronogramas de los gestores educativos y profesionales a su cargo.
8. Brindar apoyo en el direccionamiento de los gestores educativos en de los gestores educativos de la comuna 8 y 9 en las tres IES del Municipio de Medellín.
9. Procesar todos los datos recolectados en el trabajo de campo de los Gestores Educativos en la comuna 8 y 9 en las tres IES del Municipio de Medellín.
10. Acompañar todo el proceso precontractual de los gestores y profesionales del proyecto en la comuna 8 y 9.
11. Desarrollar estrategias de gestión que permitan mejorar los procesos de acompañamiento en el proyecto Gestores Educativos en la comuna 8 y 9.
12. Realizar los informes consolidados del área de acompañamiento de gestores educativos en las comunas asignadas.
13. Acompañar los procesos de promoción y Difusión en las comunas donde se desarrolle el proyecto.
14. Todas las demás actividades que sean requeridas por el coordinador general o supervisor de acuerdo al objeto del contrato

**La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de noviembre del 2024**

Diego Uribe Vásquez
**Director Jurídico**

Elaboro Manuela Osorio Galvis

Medellín, 01 de marzo de 2024.

**La Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU con**

**NIT. 890.984.761-8**

**Certifica:**

Que la señora, **Diana Alejandra Lotero Restrepo**, identificada con cedula de ciudadanía No. **43.841.526**, prestó sus servicios en la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU,** desde el **02** de **marzo** de **2023,** hasta el **01** de **marzo** de **2024**, en el cargo de **Asesor,** de la **Gerencia General;** desempeñando las siguientes funciones:

1. Asesorar, asistir, recomendar, interpretar y brindar soporte a la dependencia en los temas relacionados con la realización de planes, programas y proyectos estratégicos, formulados en el Plan de Desarrollo, mediante la aplicación de los conocimientos, metodologías, normatividad, técnicas y herramientas establecidas, contribuyendo al logro de los objetivos y metas institucionales
2. Asesorar en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación del plan estratégico de la organización de conformidad con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
3. Investigar la información necesaria en los diferentes planes, programas y proyectos relacionados con el área del desempeño y el proceso donde se encuentre asignado, teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos, con el fin de determinar su viabilidad y aplicación.
4. Asesorar a la gerencia en la planeación estratégica en tecnología para la implementación de servicios digitales de confianza y calidad, lograr procesos internos seguros y eficientes, tomar decisiones basadas en datos e impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.
5. Fijar de acuerdo con las políticas generales adoptadas por la junta directiva, las políticas operativas, administrativas y de calidad que permitan la prestación de servicios que satisfagan los requerimientos de los clientes y partes interesadas.
6. Gestionar y acompañar al gerente en los diferentes requerimientos y peticiones de autoridades judiciales, administrativas y órganos de control, en temas relacionados con los planes, programas y proyectos que se adelanten en la Administración Municipal, aplicando los conocimientos y garantizando la respuesta oportuna a dichos requerimientos.
7. Asesorar y acompañar en la formulación y determinación de planes programas y proyectos de los procesos a cargo del gerente, de acuerdo con las técnicas, herramientas y metodologías necesarias, con el fin de responder a los requerimientos institucionales.

8. Representar al superior inmediato en las instancias que se requieran, para impulsar el desarrollo de los programas y proyectos estratégicos en el cumplimiento de los objetivos propuestos, de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas.
9. Representar gerente en las instancias que se requieran, para impulsar el desarrollo de los programas y proyectos estratégicos en el cumplimiento de los objetivos propuestos, de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas.
10. Acompañar el seguimiento a los planes y programas relacionados con los proyectos de la dependencia, analizando las acciones críticas, con el fin de asegurar la sostenibilidad y desarrollo del proceso y el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.
11. Desempeñar las demás funciones asignadas por el gerente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
12. Verificar la información necesaria en los diferentes planes, programas y proyectos relacionados con el área del desempeño y el proceso donde se encuentre asignado, teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos, con el fin de determinar su viabilidad y aplicación.
13. Analizar la información y documentación que le sea encomendada en los diferentes programas y proyectos institucionales, con el propósito de conceptuar sobre su legalidad y conveniencia, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y procedimientos establecidos.
14. Proponer acciones encaminadas al mejoramiento de los inconvenientes y fallas que se presenten en los procesos del Área.
15. Autoevaluar la gestión del proceso, con el fin de detectar falencias, propiciando e implementando las mejoras.

Los datos de este certificado se pueden validar telefónicamente al (604) 4443448 extensión 154, o en el correo electrónico: cpineda@esu.com.co

Esta constancia se expide a solicitud de la señora, **Diana Alejandra Lotero Restrepo**.

Atentamente,

**Nathalia Restrepo Caro**
Subgerente Administrativa y Financiera

**Reviso:** Claudia Patricia Ospina Rincón - Profesional Universitaria - Unidad de Gestión Humana

Elaboró: César Augusto Pineda Moreno - Técnico Administrativo - Unidad de Gestión Humana

**EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA INSTITUCIÒN UNIVERSITARIA COLEGIO DE MAYOR DE ANTIOQUIA.**

**CERTIFICA**

Que la Señora **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía número **43.841.526,** celebro con la **INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOMAYOR DEANTIOQUIA**, el siguiente contrato de prestación de servicios:

**CONTRATO JU-506-2022,** desde el 1 de julio de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $31.716.667**

Con el siguiente objeto: "El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como coordinador institucional y territorial del proyecto Acompañamiento a la Educación Superior (Gestores educativos y sus componentes), planeando su oportuna y eficaz ejecución". Para ello deberá realizar las siguientes actividades:

Además, **LA CONTRATISTA** ha celebrado con la Institución los siguientes contratos de prestación de servicios:

**Contrato JU-228-2022**,desde el 1 de febrero de 2022,hasta el 30 de junio de 2022

**Valor estimado**: **$**17.500.000

Con el siguiente objeto:" El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a Prestar el servicio profesional como coordinador territorial de los Gestores Educativos en las comunas 8 y 9, con el fin de levantar la información individual, académica, socioeconómica y demográfica de los estudiantes beneficiarios de las becas de presupuesto participativo de las tres IES del Municipio de Medellín".

Se da constancia que **LA CONTRATISTA**, ha cumplido hasta la fecha en forma correcta con la entrega delos productos objeto del contrato.

La presente certificación se expide a los veintiséis **(26)** días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente,



José Luis Sánchez Cardona

**Director Jurídico**

Elaborado por: María Camila González Álvarez
Para más información comunicarse al teléfono: 3242890517

**EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA INSTITUCIÒN UNIVERSITARIA COLEGIO DE MAYOR DE ANTIOQUIA.**

**CERTIFICA**

Que la Señora **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía número **43.841.526,** celebro con la **INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOMAYOR DEANTIOQUIA**, el siguiente contrato de prestación de servicios:

**CONTRATO JU-506-2022,** desde el 1 de julio de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $31.716.667**

Con el siguiente objeto: "El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como coordinador institucional y territorial del proyecto Acompañamiento a la Educación Superior (Gestores educativos y sus componentes), planeando su oportuna y eficaz ejecución". Para ello deberá realizar las siguientes actividades:

Además, **LA CONTRATISTA** ha celebrado con la Institución los siguientes contratos de prestación de servicios:

**Contrato JU-228-2022**,desde el 1 de febrero de 2022,hasta el 30 de junio de 2022

**Valor estimado**: **$**17.500.000

Con el siguiente objeto:" El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a Prestar el servicio profesional como coordinador territorial de los Gestores Educativos en las comunas 8 y 9, con el fin de levantar la información individual, académica, socioeconómica y demográfica de los estudiantes beneficiarios de las becas de presupuesto participativo de las tres IES del Municipio de Medellín".

Se da constancia que **LA CONTRATISTA**, ha cumplido hasta la fecha en forma correcta con la entrega delos productos objeto del contrato.

La presente certificación se expide a los veintiséis **(26)** días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente,



José Luis Sánchez Cardona

**Director Jurídico**

Elaborado por: María Camila González Álvarez
Para más información comunicarse al teléfono: 3242890517

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

**Medellín, 29 de Junio de 2022**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO**, identificado(a) con **Cédula** No **43841526** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

| N° Contrato | Actividad | *F. Inicio | *F.Fin | Valor | Novedad |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-17-2022 | COORDINADOR DE ENLACE | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 11,165,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-15-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-02-28 | 2,436,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-16-2022 | APOYO UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS | 2022-01-07 | 2022-04-30 | 14,042,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-90-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-08-02 | 2021-12-31 | 27,316,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-52-2021 | COORDINADOR DE ENLACE | 2021-07-01 | 2021-07-31 | 5,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-44-2021 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO AL ENLACE | 2021-06-10 | 2021-12-31 | 25,846,667 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-2-202-S | APOYO A LA COORDINACIÓN | 2021-05-03 | 2021-07-15 | 6,813,333 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-10-2021-S | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-04-16 | 2021-06-30 | 13,750,000 | No Presenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-063-2021 | PROFESIONAL DE APOYO | 2021-02-01 | 2021-04-15 | 15,600,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° 564-02-2021 | SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2021-01-14 | 2021-04-30 | 7,133,334 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT 005-2021 | COORDINADOR(A) DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2021-01-04 | 2021-01-31 | 5,616,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0164-2020 | COORDINADOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO | 2020-10-01 | 2020-12-31 | 16,500,000 | No Presenta |
| Contrato de Prestación de Servicios N° EXT-0118-2020 | COORDINADORA DE ENLACE | 2020-06-01 | 2020-09-30 | 22,000,000 | No Presenta |

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

**Objeto del contrato "EXT-17-2022" con la institución:** El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como COORDINADOR DE ENLACE para los convenios y/o contratos que se le asignen

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se verificó que la señora DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO, identificada con la cédula número 43.841.526, prestó sus servicios en el Municipio de La Estrella, cumpliendo obligaciones contractuales, bajo la figura del Contrato de Prestación de Servicios, así:

- **Contrato N° 0908179-2005 del 26 de octubre de 2005**-Objeto. "Prestación de servicios de asesoría jurídica a la Secretaría de Servicios Públicos Domiciliarios de La Estrella", valor $4.400.000, plazo sesenta (60) días.
- **Contrato N° 09-08-036 de enero 25 de 2006**-Objeto: "Prestación de Servicios de asesoría Jurídica integral a la Secretaría de Planeación y otras dependencias que le sean designadas en la Administración Central del Municipio de La Estrella", valor $9.900.000, plazo ciento treinta y cinco (135) días calendario.
- Otrosi al Contrato N° 09-08-036 de enero 25 de 2006, valor $4.550.000, plazo sesenta y ocho (68) días.
- **Contrato N° 09-07-003 de enero 05 de 2007**-Objeto: "Prestación de servicios de asesorías integral a la Secretaría de Planeación e infraestructura y otras dependencias que le sean designadas en la Administración Central del Municipio de La Estrella, además de la interventoria de los contratos que le sean asignados y que tengan un objeto jurídico", valor $9.000.000, plazo tres (3) meses. Adición al contrato N° 09-07-003 de enero 05 de 2007, valor $4.500.000, plazo un (01) mes y quince (15) días calendario.
- **Contrato N° 09-07-217 de junio 21 de 2007**-Objeto: "Prestación de servicios de asesoría jurídica al Municipio de La Estrella en la Secretaría de Planeación e Infraestructura", valor $10.500.000, plazo tres (03) meses y quince (15) días calendario.
- **Contrato N° 09**-07-364 de octubre 08 de 2007-"Prestación de servicios de asesoría jurídica al Municipio de La Estrella en la Secretaría de Planeación e Infraestructura",. Valor $9.920.000, plazo ochenta y cinco (85) días calendario.
- **Resolución N° 003 de enero 02 de 2008**-Objeto: "Prestación de servicios profesionales para adelantar la Representación Judicial del Municipio de La Estrella y apoyo en la contestación de las acciones de tutela", valor $5.250.000, plazo un (01) mes y quince (15) días calendario. Adición a la **Resolución N° 003 de enero 02 de 2008** valor $2.566.667, plazo veintidós (22) días calendario.
- **Contrato N° 09-07-086 de marzo 10 de 2008**-Objeto: "Representación judicial del Municipio de La Estrella y apoyo en la contestación de las acciones de tutela", valor $34.066.667, plazo nueve (9) meses y veintidós (22) días calendario.
- **Orden N° 013 de enero 05 de 2009**-Objeto: "Asesoría jurídica en la Representación Judicial del Municipio de La Estrella y apoyo en la contestación de las acciones de tutela", valor $7.000.000, plazo dos (2) meses.
- **Orden de Servicios N° 181 del 05 de marzo de 2009**-Objeto: "Prestación de servicio de asesoría jurídica en la representación judicial del Municipio de La Estrella y apoyo en la respuesta de acciones de tutela", valor $10.500.000, plazo tres (3) meses.

SC6714-1

Municipio de La Estrella y apoyo en la contestación de las acciones de tutela", valor $22.283.333, plazo seis (6) meses y once (11) días calendario.

- **Contrato N° 09-07-014 del 05 de enero de 2010**-Objeto: "Asesoría jurídica en la representación judicial del Municipio de La Estrella y apoyo enla respuesta de acción de tutela", valor $21.000.000, plazo seis (6) meses.
- **Contrato N° 0907011 del 16 de enero de 2012** – Objeto: "Prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al Municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados"; valor de $24.000.000 y plazo de cinco (05) meses.
- **Contrato N° 0907083 del 19 de junio de 2012** – Objeto: "Prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al Municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados"; valor de $30.720.000 y plazo de seis (06) meses y doce (12) días.
- **Contrato N° 09070112013 del 17 de enero de 2013** – Objeto: "prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al Municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados"; valor de $30.240.000 y plazo de cinco (05) meses y quince (15) días.
- **Contrato N° 09071332013 del 03 de julio de 2013** – Objeto: "prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al Municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados"; valor de $30.240.000 y plazo de cinco (05) meses y veintinueve (29) días.
- **Contrato N° 09070142014 del 13 de enero de 2014**- Objeto: "prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al Municipio de La Estrella y asuntos previamente asignados"; valor de $31.752.000 y plazo de cinco (05) meses y diecinueve (19) días; Otro si adicional al Contrato N° 09070142014 del 13 de enero de 2014; plazo adicional de dos (02) meses y valor de la adición de $10.584.000.
- **Orden de Prestación de Servicios N° 2602014 del 01 de septiembre de 2014**-Objeto: "prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al Municipio de La Estrella y asuntos previamente asignados"; Valor $10.584.000 y plazo de dos (02) meses; Otro si adicional a la **Orden de Prestación de Servicios N° 2602014 del 01 de septiembre de 2014;** valor adicional $5.292.000 y plazo adicional de un (01) mes.
- **Orden de Prestación de Servicios N° 5092014 del 01 de diciembre de 2014**-Objeto: "prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al Municipio de La Estrella y asuntos previamente asignados"; Valor $5.292.000 y plazo de un (01) mes.

**Contrato N° 09070122016 del 15 de enero de 2016**-Objeto: " prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al municipio de la estrella y demás asuntos previamente asignados", valor $34.320.000, plazo ciento sesenta y siete (167) días. Adición del 27 de junio de 2016 al Contrato N° 09070122016 del 15 de enero de 2016, valor $11.400.000, plazo dos (02) meses.

- **Contrato N° 09070122017 del 13 de enero de 2017**-Objeto: "prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados", valor $36.036.000, plazo ciento sesenta y nueve (169) días.

**Orden de Prestación de Servicios N° 5752017 del 03 de octubre de 2017**-Objeto: "prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados", valor $18.018.000, plazo ochenta y nueve (89) días.

- **Contrato N° 09070112018 del 08 de enero de 2018**-Objeto: "Prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados.", valor $30.030.000, plazo ciento cuarenta y tres (143) días. Adición del 21 de mayo de

Municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados", valor $23.436.000, plazo cuatro (4) meses.

**Contrato N° 09070122019 del 11 de enero de 2019**-Objeto: " prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y/o extrajudicial al municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados", valor $38.198.160, plazo ciento setenta y un (171) días.

- **Orden de Prestación de Servicios N° 0022020 del 13 de enero de 2020**-Objeto: "Prestación de servicios profesionales para atender la representación judicial y-o extrajudiciales al municipio de La Estrella y demás asuntos previamente asignados", valor $190.099.080, plazo tres (03) meses.

*NOTA: EN NINGÚN CASO ESTE CERTIFICADO DEBE CONTENER NOTAS ADICIONALES, REPISONES Y ENMENDADURAS.*

NOTA En ningún caso este certificado debe contener notas adicionales, repisones y enmendaduras

Dada en el Municipio de La Estrella (Antioquia), a los 04 AGO 2021

PILAR ASTRID POSADA JIMENEZ
Secretaria Servicios Administrativos

170.5.9
Proyectó: Gloria Echavarria

SC6714-1

314

EL JUEZ SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN,

C E R T I F I C A:

Que la Señorita DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.841.526 expedida en el Municipio de Itaguí – Antioquia, prestó sus servicios en esta Dependencia Judicial, desempeñando el Cargo de Oficial Mayor Ad-Honorem, con el fin de realizar la Judicatura, la cual realizó entre el día 28 de abril de 2003 y el día 28 de enero de 2004, ambas fechas inclusive.

Medellín, 6 de febrero de 2004

ALVARO CUARTAS GARCIA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 6º DE FAMILIA MEDELLIN
JUEZ

ALCALDÍA
DE LA ESTRELLA

ESCANEADO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

# CERTIFICA

Que la abogada DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43'841.526 expedida en Itagüí (Antioquia) y portadora de la Tarjeta Profesional número 134.067 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado y presta sus servicios profesionales al interior de la administración municipal, en calidad de Asesora Jurídica Externa, a la fecha bajo el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

| | |
|---|---|
| CONTRATO N°: | 09.07-014 de enero 5 de 2010 |
| OBJETO: | Representación Judicial del Municipio de La Estrella y Apoyo en la Contestación de las Acciones de Tutela |
| VALOR: | $21'000.000.oo |
| PLAZO: | Seis (06) meses |

La presente Certificación se expide hoy, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil diez (2010), a solicitud de la interesada.

**JUAN DANIEL RAMIREZ CHALARCA**
**Subsecretario de Servicios Administrativos**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN



RESOLUCIÓN 02

(Febrero 11 de 2004)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

El Juez Sexto de Familia, en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Señorita LUZ COLOMBIA MURILLO HURTADO, identificada con la C.C. Nro. 43.606.330 de Medellín, quien se desempeña en el Cargo de Citadora en este Despacho, presentó renuncia a dicho cargo el día diez (10) del mes y año que transcurre.

El JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLIN, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: NOMBRAR a partir del día once (11) de febrero del año que avanza (2004), inclusive, en el cargo de Citadora, en provisionalidad, a la Señora DIANA ALEJANDRA LOTERO RESTREPO, identificada con la C.C. Nro. 43.841.526 de Itagüi – Antioquia, por el término de veinte (20) días, prorrogables de ser necesario.

SEGUNDO: Notifíquesele a la nombrada el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO CUARTAS GARCIA
JUEZ